



Este sello maravido.

SELLO QUARTO. VEYNTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA.

D^rº Leon de Arzobondo, y Ruiz su exa. Señorad
ante N^o. en su Ayuntamiento, como mejor proceder
Dijo: que en virtud de haberse elegido a Juan de Monroy
Arzobondo, mi sobrino, el procurario del Real Posito de
ella para el Año q^{ue} govierna, y de Reconocerme como
por sus cortas experienças, y poca cooperacion en quoy
y manejo de fauiles, con necesidad de persona practica
y versada en su manejo, q^{ue} le instruya para el debito de
vimeño, y obviar las fatales consequencias, q^{ue} se tra-
yere de gobernarle solo por si, ha deliberado, permis-
ido ala Confraria d^rs. Apoderarme, para q^{ue} acuerde
y haga á su nombre las funciones, y actos correspondientes
al depositario; asif ha considerado mi inutilidad por
los fundamentos, q^{ue} expresa la copia d^rho poder, que
en frama avisa presento: por lo q^{ue} y creer. Vera el
ayrato d^rho Ayuntamiento, y elección del q^{ue} menciono
mi sobrino, la he aceptado. Salo los términos, que
resultan en dha copia, y para h^r uro =

Dijo d^rº d^rs. la haya p^ron presenciada, y q^{ue} con refieren a los
mismo, q^{ue} se cele dho mi sobrino para facultarle
como tal depositario, en lo concerniente ala buena adm.
ministracion d^rho encargo, scribir havendo abierto
a nombre d^rlos d^ros, y de acordar el uro q^{ue} dho poder
quier, y como m^rlo Conferio, q^{ue} tengo acuerdado q^{ue}
en dho Robro confiaria gracia y suerte =

D^rº Leon de Arzobondo

